

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

ACTA N° 01

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL COMITÉ

DIRECTIVO

12 DE ENERO DEL 2021

HORA DE INICIO	:	13:30 horas (segunda convocatoria)
HORA DE TÉRMINO	:	14:16 horas
MEDIO ELECTRONICO	:	Vía ZOOM CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

DRA. CLAUDIA UGARTE TABOADA	PRESIDENTA DE CONAREME
	Representante del MINSA

DRA. NORA BECERRA SÁNCHEZ	SECRETARIA TÉCNICA
---------------------------	--------------------

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

DRA. TERESA FELICIANA TRUJILLO HERRERA	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
DR. JOSE GUSTAVO AVILES CALDERON	Rep. Universidad San Martín de Porres
DR. PERCY ROJAS PLASENCIA	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
DR. HUGO VALENCIA MARIÑAS	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

DR. ELEAZAR ERNESTO VASQUEZ-CAICEDO Rep. Sedes Docentes ESSALUD
DR. JORGE ALBERTO VILLACORTA RUIZ Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

DR. MIGUEL FERNANDO FARFAN DELGADO Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
DR. LUIS EDUARDO PAMPA ESPINOZA Rep. Colegio Médico del Perú
DR. JOSÉ MANUEL LUICHO SOBRADO Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

MIEMBROS AUSENTES:

DR. MIGUEL CÉSPEDES BARRENECHEA Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
Sin representante Gobiernos Regionales

Siendo la hora establecida para el inicio de la sesión en segunda convocatoria, se comprobó la asistencia, encontrándose presentes más de la mitad de los integrantes del Comité Directivo del CONAREME, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 30453 y lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 30453, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, y su correspondiente Estatuto, verificándose que se encuentran presentes 10 integrantes los cuales cumplen con el quórum necesario; se instaló la presente Sesión Extraordinaria.

Se inicia la Sesión Ordinaria bajo la conducción de su presidenta Dra. Claudia Ugarte Taboada, y actuando como Secretaria Técnica el Dra. Nora Becerra Sánchez.

I. ORDEN DEL DÍA

1. ENCARGAR AL SUB COMITÉ DE ADMISIÓN LA PROPUESTA DE DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 2021 Y CRONOGRAMA.

Dra. Claudia Ugarte: Se remitió el Oficio N° 069-2020-CONAREME-ST dirigido al área administrativa del Ministerio de Salud y el Oficio N° 670-2020-CONAREME-ST dirigido a EsSalud, para que se nos precise si cuentan con el presupuesto económico para la prórroga de los programas de Residencia Médica; sin embargo, a la fecha no hemos tenido respuesta. También, salió Oficios Circulares de la Secretaria Técnica, con la finalidad que se restablezca la formación de los médicos residentes.

Dra. Nora Becerra: Los puntos a tratar en la presente sesión, es muy precisa, y este punto refiere a que los subcomités como el de Admisión, inicie actividades para elaborar la propuesta de Disposiciones Complementarias y Cronograma.

Dr. Hugo Valencia: Estoy de acuerdo que se vayan trabajando.

Dr. José Avilés: Quería saber cuál sería la fecha probable del examen escrito, debido que el último examen fue en diciembre (año académico).

Dra. Claudia Ugarte: Se tendría que encargar al Sub Comité de Admisión para que presente una propuesta. Ahora estamos esperando una respuesta a los documentos que fueron enviados a los prestadores más importantes del SINAREME. Además, tenemos que considerar la pandemia, no podría precisar una fecha, se tendría que reiniciar la participación para que se nos presente una propuesta.

Dr. José Avilés: Se tendría que recomendar al Sub Comité de Admisión, sería bueno que tomen en consideración los tiempos de recuperación académica, en cuanto al aprendizaje.

Dra. Claudia Ugarte: Quisiera poner sobre la mesa, como lo dije es que tenemos que cambiar la idea y ver alternativas de cómo nos tenemos que adecuar a lo que se vive (pandemia) el país entero, necesita de médicos especialistas, es un reto, adaptarse este mundo pandémico, las universidades y todos, tomemos decisiones correctas; estos son grandes retos, para todas las instituciones del SINAREME.

Dr. Ernesto Vásquez-Caicedo: Quiero iniciar asumiendo lo que dijo el Dr. José Avilés, hay que ver, qué se le va a ofrecer al país en cuanto a la formación, hay que plantear una nueva forma de educación de Residentado Médico, creo que la obligación, dado la forma de trabajo y de las Universidades de replantear nuestras ofertas; también como dice la Dra. Claudia Ugarte, será el Sub Comité de Admisión quien propondrá las fechas probables. Veo las cosas difíciles sobre los aspectos académicos sobre los aspectos presenciales, hay muchas competencias, que deberían estar a la necesidad del país; las oficinas de EsSalud están trabajando sobre presupuesto. Otro punto de vista sería perder un año y empezar de nuevo, son aspectos que hay que trabajar, no solo el Sub Comité de Admisión sino también los otros Sub Comités y Comisiones del SINAREME; esa es mi preocupación.

Dra. Claudia Ugarte: Quiero rescatar lo que manifiesta, no solo las universidades sino también las sedes docentes, tenemos que ir a la vanguardia, y la idea que es el Sub Comité vaya avanzando con las propuestas del cronograma y las disposiciones complementarias, con tiempo para que no se repita lo del año pasado.

Dr. José Luicho: Nosotros estamos preocupados por la formación, la parte prestacional la gran mayoría de nuestros colegas lo harán en estas áreas, para pensar en nuevo proceso de admisión, se debería partir, tomando sus palabras, ver la forma de cómo se va a llevar el Residentado Médico, es necesario moderar de cómo se va a llevar antes de planificar. Quiero aprovechar no se están realizando las rotaciones para los colegas del tercer año.

Dra. Claudia Ugarte: Estamos de acuerdo con la planificación, dentro de los Sub Comités y Comisiones tienen que realizar un trabajo articulado, con la finalidad de planificar el trabajo, considerando los estándares mínimos de calidad; por ello, queremos reactivar los Sub Comités y Comisiones para que puedan planificar de manera adecuada, tomando en cuenta todas las aristas y problemas que se vive.

Dr. Luis Pampa: Es un gran trabajo que se tiene que hacer para cumplir el objetivo, lo que me preocupa es que está pendiente lo de la programación y que se comunique adecuadamente, el cumplimiento de la currícula es tema legal y académica, que es un tema muy importante.

Dra. Claudia Ugarte: Estaremos presionando que nos respondan los prestadores para tomar decisiones, repito es que los médicos residentes cumplan con sus competencias, que no necesariamente tengan que realizar rotaciones, en otros países es así.

Dra. Nora Becerra: En ese caso, tenemos el punto de agenda ampliado por la Presidencia, respecto a dar inicio de las actividades de los Sub Comité y Comisiones del SINAREME.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 10 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 09
En contra: 00
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad los siguientes acuerdos administrativos:

Acuerdo N° 001-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar dar inicio a las actividades de los Sub Comités y Comisiones del SINAREME.

Acuerdo N° 002-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar encargar al Sub Comité de Admisión la propuesta de Disposiciones Complementarias al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021 y su correspondiente Cronograma.

2. ENCARGAR AL SUB COMITÉ DE ADMISIÓN PROPONER EL 20% DE ESPECIALIDADES PARA INCORPORAR AL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2021 (PROCESO ELECTRÓNICO).

Dra. Nora Becerra: Se tiene aprobado por el CONAREME, el Proceso Especial del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico para los años 2020 al 2023, el cual se tiene establecido la gradualidad del 20 por ciento de las especialidades que se incorporan al Proceso Electrónico de CONAREME (proceso único), en el presente Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021.

Dra. Claudia Ugarte: Este tema, está establecido en el marco legal del SINAREME, el incremento de las especialidades y subespecialidades.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 10 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 09
En contra: 00
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 003-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar encargar al Sub Comité de Admisión proponer el 20% de especialidades para incorporar al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2021 (proceso electrónico).

3. ENCARGAR AL SUBCOMITE DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO ELABORAR PLAN DE TRABAJO Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES HABIENDOSE PRODUCIDO EL INICIO DEL RESIDENTADO MÉDICO.

Dra. Nora Becerra: Este punto de agenda es vinculante a lo que se aprobó con el primer acuerdo del Comité Directivo, respecto al inicio de las actividades de los Sub Comités; siendo en este caso necesario que el Sub Comité de Supervisión y Monitoreo elabore un Plan de Trabajo y realice sus actividades.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 10 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 09
En contra: 00
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 004-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar encargar al Sub Comité de Supervisión y Monitoreo elabore un Plan de Trabajo y realice sus actividades, con motivo del inicio del Residencia Médico.

4. DISPENSA DE APROBACION DE ACTA.

Dra. Claudia Ugarte: Necesitamos se apruebe la dispensa del acta; con los acuerdos adoptados, vamos a activar todas las actividades, los subcomités y comisiones, volverán a sesionar, y el Comité Directivo sesionara los 2dos y 4tos viernes de cada mes, y luego el Consejo Nacional.

Dr. José Luicho: Usted mencionó que han enviado un documento a las instituciones para el reinicio de las actividades, que nos hagan llegar.

Dra. Claudia Ugarte: Por supuesto, tomando las consideraciones y nos vemos en la próxima sesión.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Comité Directivo del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 10 Integrantes del Comité Directivo, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 09
En contra: 00
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 005-COMITÉ DIRECTIVO CONAREME-2021: Aprobar la dispensa de aprobación de los acuerdos de la presente acta, para su inmediata ejecución.

La presente Sesión Extraordinaria, terminó a las 14:16 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.